



- MINISTERIO SE OPONE A UNA LEY FLEXIBLE Y ALCAHUETA
- INSTITUCIÓN SE MANIFIESTA PREPARADA PARA HACER FRENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO
- PESE A REDUCCIÓN DE COSTO DE MULTAS MOPT CONSIDERA QUE SON ACEPTABLES

MOPT SOLICITA A DIPUTADOS NO ELIMINAR SISTEMA DE PUNTOS EN LEY DE TRÁNSITO

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Lic. Marco Vargas, solicitó a los diputados no ceder ante algunas iniciativas que buscan eliminar el sistema de licencias por puntos, dado que descartar el procedimiento pondría en riesgo la aplicación de toda la reforma a la ley de tránsito.

Según puntualizó el funcionario, algunas mociones presentadas por los legisladores proponen omitir el sistema de puntaje mediante el cual el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) procura “premiar” a los buenos conductores o sancionar a quienes infrinjan la ley de tránsito.

Resultaría imposible suspenderle la licencia a los conductores infractores o someterlos a procesos de reeducación vial, si no existe un mecanismo para cuantificar el comportamiento de quienes van al volante.

No se puede estar de acuerdo con eliminar medidas como ésta, que lo que buscan es persuadir a los usuarios de las vías para que abandonen comportamientos temerarios e irresponsables mientras manejan su vehículo. En consecuencia, nos preocupa que salga de la Asamblea Legislativa una ley flexible y alcahueta que incluso generaría una laguna jurídica en la aplicación de la ley en su conjunto, reseñó el representante del MOPT.

Por otro lado, aunque considera que las multas deben mantenerse altas, tal como fue propuesto por la institución, Vargas estima que el rebajo de las multas propuesto por los diputados no es tan drástico y que se conservarán montos significativos que podrán cumplir el objetivo de desestimular la violación a la legislación de tránsito.

MOPT ESTA PREPARADO

Respecto a los cuestionamientos sobre la capacidad del Ministerio para hacerle frente a las reformas, a partir del 1 de marzo, la institución sí cuenta con las herramientas necesarias para hacer aplicable la nueva normativa.

Más de €245 millones invertidos en plataforma tecnológica, 80 oficiales de tránsito nuevos, la capacitación de los 800 inspectores actuales y la contratación de especialistas en derecho y otras ramas para las unidades de impugnación de multas, son algunos de los esfuerzos que la actual administración ha hecho en paralelo al proceso de reforma de la ley.

“Todo el esfuerzo realizado por el Ministerio apunta a que el país cuente con un instrumento legal moderno, que permita sancionar en forma drástica los comportamientos irresponsables que provocan muertes en carretera, pero que igualmente fomenten la reeducación de los infractores y promuevan el cambio de cultura vial que el país demanda, como primer paso, para enfrentar de manera integral la problemática de los accidentes de tránsito”, concluyó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Marco Vargas Díaz.

prensa
mopt

19-02-2010

fvillalobosz@mopt.go.cr